



CIRCULAR INFORMATIVA CURSO ACADÉMICO 2025-26

HORARIO DE SECRETARÍA: de septiembre a junio 16:00h a 20:00h. En la actualidad, septiembre 2025, no hay personal en secretaría.

ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO MANTENERSE INFORMADO.

La información se publica en la [web](#) del centro, en los tablones de la EOI, en el proyector del hall, a través del correo electrónico.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

Los alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo deberán contar con un certificado de discapacidad en vigor o dictamen técnico emitido por especialistas o profesionales sanitarios con identificación y número de colegiado en el que figure el diagnóstico e informes de revisión que permitan conocer estas necesidades específicas de apoyo educativo.

Para que la escuela pueda realizar las actuaciones precisas y solicitar la adaptación de las pruebas es imprescindible informar a Jefatura de Estudios antes del **30 de octubre**. Deberán enviar un correo a secretaria: secretaria.eoi.sansebastian@educa.madrid.org

RENUNCIA DE MATRÍCULA

Los alumnos podrán solicitar la renuncia de matrícula dentro de los primeros 60 días naturales desde el inicio de las actividades lectivas. La renuncia se hará constar en el expediente académico del alumno mediante la oportuna diligencia. La matrícula a la que se renuncia no computará a efectos de permanencia ni en el curso ni en el nivel correspondientes.

La renuncia de matrícula no supondrá la devolución de los precios públicos.

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR FALTA DE ADECUACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

El profesor responsable del grupo podrá proponer al departamento didáctico la reasignación del alumnado a otro curso distinto. Se llevará a cabo en los primeros veinte días lectivos (curso anual) o diez días (curso cuatrimestral)

La reasignación estará sujeta a la aceptación por parte del alumno y a la existencia de plazas vacantes en el curso correspondiente.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Los alumnos podrán solicitar a la directora de la Escuela la anulación voluntaria de matrícula cuando concurren alguna de las circunstancias siguientes: enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico, incorporación a

un puesto de trabajo u obligaciones de tipo personal o familiar u otra causa sobrevenida de análoga consideración que impidan el normal desarrollo de los estudios. Las solicitudes se formularán con una antelación mínima de treinta días naturales (quince en el caso de los cursos cuatrimestrales) antes de finalizar las actividades lectivas del curso y serán resueltas por la directora, quien podrá recabar los informes pertinentes a efectos de su oportuna concesión o denegación debidamente motivada. El curso anulado no computará a efectos de permanencia ni en el curso ni en el nivel correspondientes. **Esta medida solamente podrá concederse una vez en cada uno de los niveles (básico, intermedio y avanzado) del idioma correspondiente. La anulación de matrícula no supondrá la devolución de los precios públicos abonados.** Los alumnos podrán retomar, sin más requisitos, sus estudios en la misma Escuela en el curso siguiente al de la anulación. Transcurrido ese período, los alumnos que deseen retomar sus estudios deberán someterse al proceso de admisión en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

CONVOCATORIAS Y PERMANENCIA

Para superar los niveles: básico, intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, de los diferentes idiomas, el alumnado dispondrá de un número máximo de cursos equivalente al doble de los establecidos en la Comunidad de Madrid, para el idioma y nivel correspondiente.

INCIDENCIAS EN LA ASISTENCIA A CLASE DE LOS MENORES DE EDAD

Los padres o tutores legales de los alumnos menores de edad deberán informar por escrito al profesor, de la salida anticipada de clase.

CAMBIO DE GRUPO

Aquellos alumnos a los que les sea imposible asistir a clase y quieran cambiar de grupo deberán encontrar otro alumno con el que permutar. Para ello tienen a su disposición un libro de permutas en conserjería. El cambio de grupo deberá ser formalizado en la secretaría **antes del 10 de octubre**.

DELEGADOS

A mediados de octubre cada grupo elegirá un delegado. Entre los delegados de grupo nombrados, se elegirá uno para representar al curso en la Junta de Delegados. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.

BIBLIOTECA

El préstamo de libros se llevará a cabo martes y miércoles de 17,00 a 19,00 horas.